



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ACUERDO DE CONCEJO No. 94-2012/MDV- CDV

Ventanilla, 16 de noviembre de 2012

El Concejo de la Municipalidad de Ventanilla en Sesión celebrada el 16 de noviembre de 2012, con el voto aprobatorio de los regidores distritales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972 y el Reglamento Interno del Concejo;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; siendo que la autonomía administrativa es la facultad de organizarse internamente, determinar y reglamentar los servicios públicos de su responsabilidad;

Que, es política de la actual gestión municipal 2011 – 2014 reconocer la labor de personas e instituciones que con sus acciones aportan de forma trascendental al desarrollo social y económico del Distrito de Ventanilla;

Que, el 25 de noviembre conmemoran un aniversario más de su creación los Asentamientos Humanos Pedro Labarthe y Balnearios de Pachacutec, asimismo el día 28 de noviembre el Asentamiento Humano San Carlos y el 30 de noviembre el Asentamiento Humano Oasis de Pachacutec, eventos en los que la Municipalidad Distrital de Ventanilla desea expresar su saludo y más alto reconocimiento a todos los vecinos que residen en ellos;

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley No. 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal con el voto aprobatorio, y con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

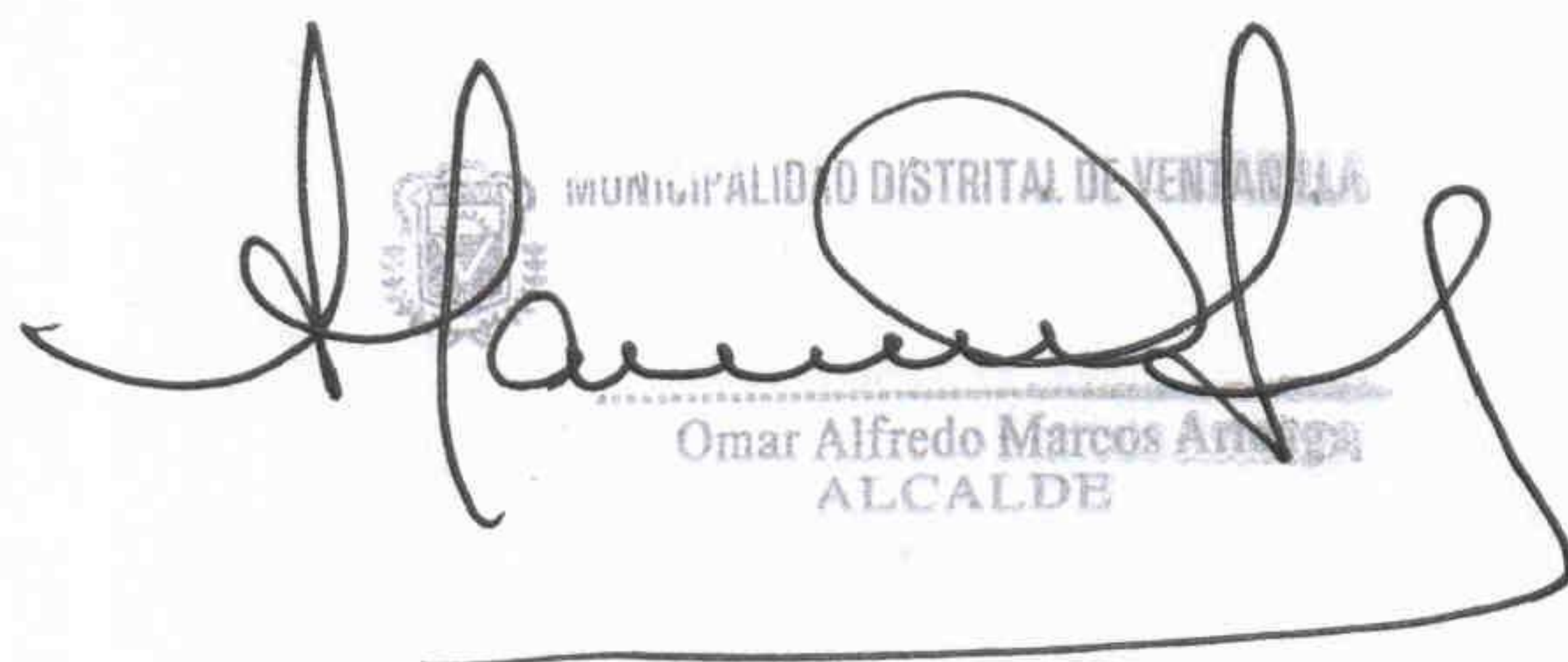
Artículo 1.- Expresar el saludo de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a los Asentamientos Humanos Pedro Labarthe y Balnearios de Pachacutec, cuyos aniversarios son el 25 de noviembre, al Asentamiento Humano San Carlos, cuyo aniversario es el 28 de noviembre y al Asentamiento Humano Oasis de Pachacutec cuyo aniversario es el día 30 de noviembre.

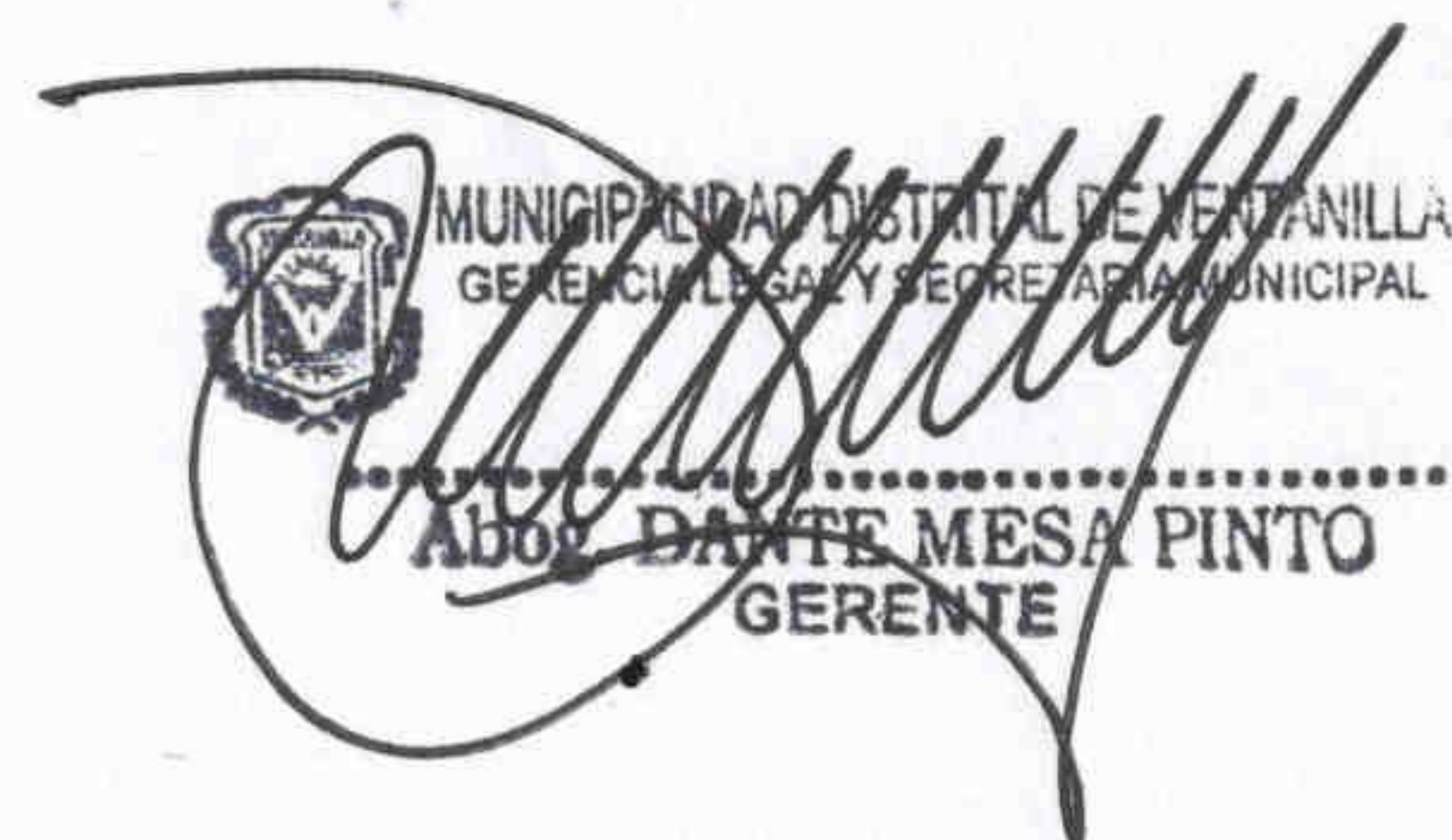
Artículo 2.- Encargar a la Gerencia de Comunicaciones la difusión del presente Acuerdo.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Omar Alfredo Marcos Arango
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL
ABDOL DANTE MESA PINTO
GERENTE